

---

## **Impacto del Proyecto AEi: Adultos, Empleo e Inclusión** *Impact of the AEi Project: Adults, Employment and Inclusion*

Javier Fombona Cadavieco y Rafael Navas Sanz (Coords.)

Edita Universidad de Oviedo



Universidad de Oviedo

---



Reconocimiento-No Comercial-Sin Obra Derivada (by-nc-nd): No se permite un uso comercial de la obra original ni la generación de obras derivadas.



Usted es libre de copiar, distribuir y comunicar públicamente la obra, bajo las condiciones siguientes:



Reconocimiento – Debe reconocer los créditos de la obra de la manera especificada por el licenciador:

Fombona Cadavieco, Javier; Navas Sanz, Rafael (coords.) (2022). *Impact of the AEi Project: Adults, Employment and Inclusion / Impacto del Proyecto AEi: Adultos, Empleo e Inclusión. 2nd International Conference Adult Education for Employment and Inclusion, CyLAEI 2022.* Medina del Campo, 1 Julio 2022. Universidad de Oviedo. ISBN: 978-84-18482-58-8. DOI: 10.6084/m9.figshare.21158698

Javier Fombona Cadavieco [fombona@uniovi.es](mailto:fombona@uniovi.es)

La autoría de cualquier artículo o texto utilizado del libro deberá ser reconocida complementariamente.



No comercial – No puede utilizar esta obra para fines comerciales.



Sin obras derivadas – No se puede alterar, transformar o generar una obra derivada a partir de esta obra.

© 2022 Universidad de Oviedo

© Los autores

Algunos derechos reservados. Esta obra ha sido editada bajo una licencia Reconocimiento-No comercial-Sin Obra Derivada 4.0 Internacional de Creative Commons.

Se requiere autorización expresa de los titulares de los derechos para cualquier uso no expresamente previsto en dicha licencia. La ausencia de dicha autorización puede ser constitutiva de delito y está sujeta a responsabilidad.

Consulte las condiciones de la licencia en:

<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/legalcode.es>

Servicio de Publicaciones de la Universidad de Oviedo

Edificio de Servicios - Campus de Humanidades

33011 Oviedo - Asturias

985 10 95 03 / 985 10 59 56

[servipub@uniovi.es](mailto:servipub@uniovi.es)

[www.publicaciones.uniovi.es](http://www.publicaciones.uniovi.es)

ISBN: 978-84-18482-58-8

## INDICE

<b>Presentación</b>	<b>Pág. 6</b>
<b>1. Formación para el empleo y la inclusión social.</b>	
1.1. Formación para el empleo de migrantes, para su inclusión.	Pág. 8
1.2. Experiences in teaching of Italian language at the CPIA (Centro Provinciale Istruzione Adulti) in Padua.	Pág. 19
<b>2. Competencia digital (Educación de Personas Adultas - EPA).</b>	
2.1. <i>Seriality and transition experience in adulthood: a study on edutainment of serials.</i>	Pág. 26
2.2. Implementación y desarrollo de un curso experimental de competencias básicas para el acceso al mundo laboral en un centro a distancia.	Pág. 34
<b>3. Metodologías educativas eficaces (EPA).</b>	
3.1. Una experiencia de inclusión social adulta mediante la capoeira.	Pág. 44
3.2. Análisis exploratorio del tipo de puntos de gamificación asignados en un contexto educativo de personas adultas con discapacidad intelectual.	Pág. 52
3.3. Una propuesta para el desarrollo de competencias clave en educación de adultos.	Pág. 60
3.4. Breakout: uso de una herramienta metodológica de gamificación para el fomento de la lectura y la visibilización de pioneras femeninas.	Pág. 70
3.5. <i>Promoting sustainable workplace and wellbeing through innovative educational practices.</i>	Pág. 85
<b>4. Formación Profesional y Educación de Adultos.</b>	
4.1. Los enfoques de enseñanza y aprendizaje del profesorado y alumnado cuando se utiliza la estrategia didáctica del juego serio para la adquisición y desarrollo de las competencias STEAM en formación profesional.	Pág. 88
4.2. Integración sociolaboral a través de los módulos de formación socio-sanitaria en el CEPA san jorge de Palencia.	Pág. 96
4.3. <i>Simulations and educational games in vocational training and adult education.</i>	Pág.107
4.4. <i>Resilience for changes - how to develop managerial competences.</i>	Pág.115
<b>5. Dimensión europea de las acciones educativas (EPA).</b>	
5.1. Mejoras en el ámbito científico-tecnológico del CFPA Mercè Rodoreda a través de los proyectos europeos Erasmus+.	Pág.124
5.2. In Vino Expertise.	Pág.134
5.3. Apoyar a las personas mayores es nuestra responsabilidad(S.E.N.I.O.R)	Pág.146
5.4. Proyecto europeo AEI, Adultos, empleo e Inclusión. Estrategias de diseño, difusión e impacto. / <i>AEI European project, adults, employment and inclusion. design, dissemination and impact strategies.</i>	Pág.157
<b>6. Retos y desafíos, nuevos perfiles profesionales.</b>	
6.1. El perro de asistencia y el perro de apoyo en FP desde un enfoque paidocéntrico interespecífico.	Pág.175
6.2. <i>Professional supervision: a critical appreciative model for pedagogues and social educators.</i>	Pág.183

## 7. Cualificación de docentes (EPA).

- 7.1. Una mirada innovadora e internacional en la formación de docentes de educación de adultos. La formación desde las empresas. [Pág.188](#)
- 7.2. Necesidades formativas del profesorado de educación de adultos para trabajar por competencias. [Pág.198](#)

## 8. Mesa redonda: Experiencias exitosas que contribuyen a la inclusión de adultos.

- 8.1. No dejar a nadie atrás: participación, equidad e inclusión. [Pág.205](#)
- 8.2. El Centro de Educación para Adultos como puerto donde entrar y salir para varios destinos.
- 8.3. El seguimiento de jóvenes en situación de vulnerabilidad de las escuelas de la segunda oportunidad hacia el éxito e inclusión social, educativa y laboral.

### 8. Round table: *Successful experiences that contribute to the inclusion of adults.*

- 8.1. *Leaving no one behind: participation, equity and inclusion.* [Pág.219](#)
- 8.2. *The Adult Education Center as a harbour to arrive and leave to other several journeys.*
- 8.3. *Accompanying of vulnerable young people from second-chance schools to social, educational and working inclusion and success.*

## 9. Mesa redonda/Round table: Experiencias exitosas para el empleo en educación de personas adultas. / *Successful experiences for employment in adult education.*

- 9.1. Contribución de los CEPAS a la mejora de la empleabilidad de las personas adultas [Pág.229](#)
- 9.2. *VET in Poland: the case of the Ignacy Mościcki University of Applied Sciences in Ciechanów*

## 10. Poster/Infografías

- 10.1. “Build your futures piede by piece” Manuel Carabias Herrero. [Pág.239](#)
- 10.2. “De tal palo tal astilla” Manuel Carabias Herrero y Natalia Viguri Fernández. [Pág.241](#)
- 10.3. “The cordinator of personal education services: What perspectives for professional development?” Daddi Debora. [Pág.243](#)
- 10.4. “Entrepreneurship in education: Active learning to Foster employability inyoug adults”. Letizia Gamberi. [Pág.245](#)
- 10.5. “Talent Project: How to support giftedness? Program for pre-service teachers”. Krzysztof T. Piotrowski y Katarzyna Barani. [Pág.248](#)
- 10.6. “The quality of the master degree courses 57/85 and 50. The case study of the university of Florence”. Dino Mancarella. [Pág.249](#)

## 9.1. Contribución de los CEPAs a la mejora de la empleabilidad de las personas adultas

D.<sup>a</sup> Esther Hernández Revuelta. Servicio de Cualificación Profesional y Aprendizaje Permanente. Consejería de Educación Junta de Castilla y León. España

Para impulsar la empleabilidad, la competitividad y el crecimiento en Europa, hace años que la Unión Europea concede una destacada importancia a la formación a lo largo de la vida y a la adecuación de los conocimientos, capacidades y competencias al mercado de trabajo.

En la nueva **Agenda de Capacidades Europea para la competitividad sostenible, la equidad social y la resiliencia**<sup>5</sup> publicada en 2020, se establecen objetivos cuantitativos ambiciosos de capacitación y de reciclaje profesional.

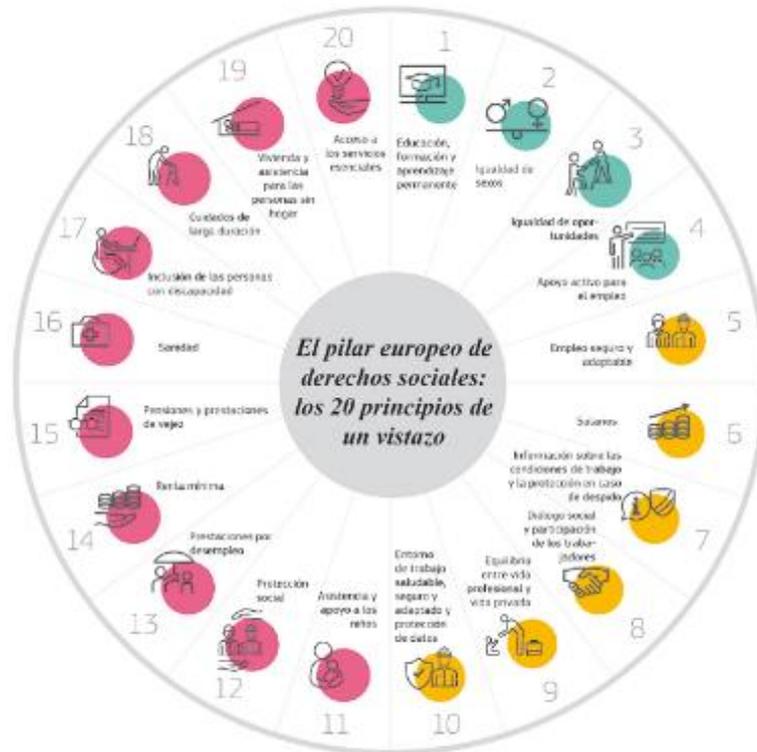
El objetivo consiste en garantizar que el derecho a la formación y al aprendizaje permanente, consagrado en el pilar europeo de derechos sociales, se convierta en una realidad en toda Europa, desde las ciudades hasta las zonas remotas y rurales, para beneficio de todos.

Mediante el **Plan de Acción del Pilar Europeo de Derechos Sociales**<sup>6</sup>, la Comisión ha establecido iniciativas concretas para hacer realidad el pilar europeo de derechos sociales.

---

<sup>5</sup> Resolución del Parlamento Europeo, de 11 de febrero de 2021, sobre la Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones titulada «Agenda de Capacidades Europea para la competitividad sostenible, la equidad social y la resiliencia» ([2020/2818\(RSP\)](#))

<sup>6</sup> Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las regiones Plan de Acción del Pilar Europeo de Derechos Sociales. Bruselas, 4.3.2021 [COM \(2021\) 102 final](#)



Fuente: [https://eur-lex.europa.eu/resource.html?uri=cellar:b7c08d86-7cd5-11eb-9ac9-01aa75ed71a1.0004.02/DOC\\_1&format=PDF](https://eur-lex.europa.eu/resource.html?uri=cellar:b7c08d86-7cd5-11eb-9ac9-01aa75ed71a1.0004.02/DOC_1&format=PDF)

El primero de esos pilares trata sobre la **educación, formación y aprendizaje permanente** y recoge que *“toda persona tiene derecho a una educación, formación y aprendizaje permanente inclusivos y de calidad, a fin de mantener y adquirir capacidades que le permitan participar plenamente en la sociedad y gestionar con éxito las transiciones en el mercado laboral”*.

## Capítulo I: Igualdad de oportunidades y acceso al mercado de trabajo



### 1. Educación, formación y aprendizaje permanente

Toda persona tiene derecho a una educación, formación y aprendizaje permanente inclusivos y de calidad, a fin de mantener y adquirir capacidades que le permitan participar plenamente en la sociedad y gestionar con éxito las transiciones en el mercado laboral.

**Acción de la Comisión en la materia:** [Agenda de Capacidades Europea](#)

Las empresas necesitan trabajadores y trabajadoras que cuenten con las capacidades necesarias para dominar las transiciones verde y digital. Es necesario que las personas puedan conseguir la educación y la formación adecuadas para prosperar.

La realidad es que menos del 40 % de las personas adultas participan en algún tipo de formación cada año y demasiados jóvenes cuentan todavía con un nivel bajo de capacidades o no alcanzan el nivel de enseñanza secundaria superior.

En la **Cumbre Social de Oporto**, que tuvo lugar en mayo de 2022, los dirigentes de la Unión Europea acogieron favorablemente el objetivo de conseguir, a escala de la UE, que el 60 % de los adultos participen en formaciones cada año de aquí a 2030.

## Tres ambiciosos objetivos de la UE

### Objetivos para 2030

al menos el  
**78 %**  
de la población de entre  
20 y 64 años debería  
tener empleo de aquí a  
2030

al menos el  
**60 %**  
de los adultos debería  
participar en actividades  
de formación cada año  
de aquí a 2030

una reducción de al  
menos  
**15 millones**  
en el número de  
personas en riesgo de  
pobreza o exclusión  
social

La Comisión ha dado un paso importante para ayudar a los Estados miembros a alcanzar este objetivo presentando dos propuestas de Recomendaciones del Consejo sobre las **cuentas de aprendizaje individuales** y las **microcredenciales**.

Sin embargo, **muy pocas personas participan en actividades de aprendizaje de manera regular tras la educación y formación iniciales** debido, con frecuencia, a la falta de recursos económicos y de tiempo para mejorar sus capacidades o aprender otras nuevas, o al desconocimiento de las oportunidades de aprendizaje y sus beneficios.



Por ejemplo, más de un 90 % de los trabajos actuales de casi todos los sectores requieren cierto nivel de capacidades digitales, pero solo el 56 % de los adultos tenía capacidades digitales básicas en 2019.

La propuesta de Recomendación del Consejo ha pedido a los Estados miembros, entre otras, que ofrezcan oportunidades de orientación profesional y validación de las capacidades adquiridas previamente.

Fuente: <https://worldvectorlogo.com/logo/individual-learning-account-1>

En consonancia con lo anterior, **¿cómo están contribuyendo los centros de educación de personas adultas a conseguir los objetivos que establecen las**

## directrices europeas? ¿Cómo contribuyen para la mejora de la empleabilidad de las personas adultas?

### 1. Fomentando la adquisición de competencias básicas.

La mayoría de los CEPAS ofrecen programas dirigidos al desarrollo y refuerzo de competencias básicas, entre ellas, de competencia digital.

Una experiencia que se ha puesto en marcha en algunos centros de educación de personas adultas en Castilla y León ha sido el programa **tuCertiCyL**. El objetivo de **tuCertiCyL** es poder acreditar los conocimientos y competencias que tiene un ciudadano en la utilización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), con la doble finalidad de, por un lado, motivar a los ciudadanos en el aprendizaje y manejo de las TIC mediante la obtención de un certificado que acredite sus conocimientos y mejore su empleabilidad, y por otro, facilitar a las entidades públicas y privadas proveedoras de empleo (empresas, Administraciones Públicas, etc.) de un mecanismo para poder evaluar objetivamente las competencias digitales de las personas que se incorporen a sus organizaciones.

Permite obtener una certificación de competencias digitales para la ciudadanía de Castilla y León promovida por la **Junta de Castilla y León**. Esta certificación está basada en el modelo europeo de competencias digitales publicado por el **Centro Común de Investigación (JRC, Joint Research Center)** de la Unión Europea, el modelo **DIGCOMP**.

Varios centros de educación de personas adultas colaboran con este programa como centros certificadores.

### 2. Favoreciendo la adquisición de competencias profesionales.

A través de los programas de adquisición y desarrollo de competencias profesionales que se imparten en aulas taller autorizadas, conforme al Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales (CNCP)<sup>7</sup>, que comprende las cualificaciones profesionales más significativas del sistema productivo español, organizadas en familias profesionales y niveles.

### 3. Mejorando las ofertas que capacitan profesionalmente a las personas adultas.

A través de programas dirigidos a la obtención de certificados de profesionalidad.

Aquellos centros de educación de personas adultas que cumplen los requisitos exigidos en la normativa reguladora de los certificados de profesionalidad, se encuentran inscritos en el Registro de centros y entidades de Formación Profesional para el Empleo de la comunidad de Castilla y León, que les habilita a impartir formación de certificados de profesionalidad de aquellas especialidades para los que estén acreditados.

---

<sup>7</sup> El Instituto Nacional de las Cualificaciones es el responsable de definir, elaborar y mantener actualizado el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales.

(<https://incual.educacion.gob.es/bdc>)

#### 4. Contribuyendo en el proceso de validación de las capacidades adquiridas previamente.

En el procedimiento de acreditación de competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral o formación no formal con carácter abierto y permanente los CEPAS han adquirido un papel relevante.

Ofreciendo oportunidades de orientación profesional e información sobre el procedimiento de acreditación de competencias profesionales, en aquellos centros de educación de personas adultas que disponen de departamento de orientación<sup>8</sup>.

En conclusión, **los CEPAS contribuyen a la empleabilidad permitiendo la adquisición de competencias básicas que capacitan para el trabajo, mejorando las competencias profesionales y contribuyendo a la validación de las capacidades adquiridas previamente.**

En consonancia con lo anterior y para finalizar, algunas declaraciones de miembros de la comisión europea:

Margaritis **Schinas**, vicepresidente para la Promoción del Modo de Vida Europeo: *«El desarrollo de capacidades y competencias es clave para lograr el éxito profesional, la inclusión y la integración. Nos permiten adaptarnos al cambio, prosperar y realizar una contribución. Asimismo, las capacidades son esenciales para el crecimiento. Las propuestas de hoy garantizan que la educación pueda tener lugar en cualquier etapa de la vida y que esta sea flexible y accesible para todo el mundo. Este es un paso importante para involucrar a todas las personas sin excepción en las oportunidades de educación y formación».*



Fuente: <https://tev.hu/rengeteget-koltene-az-eu-az-antiszemitizmus-elleni-strategiara/>

---

<sup>8</sup> ORDEN EDU/48/2022, de 21 de enero, por la que se declara abierto con carácter permanente el procedimiento de evaluación y acreditación de las competencias profesionales contempladas en la oferta de enseñanzas de formación profesional del sistema educativo de la Comunidad de Castilla y León, adquiridas a través de la experiencia laboral o vías no formales de formación, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. (BOCYL 2 de febrero de 2022)

La comisaria de Innovación, Investigación, Cultura, Educación y Juventud, Mariya **Gabriel**, ha declarado: *«Para asegurar una transición justa, es esencial que todo el mundo tenga acceso a oportunidades de educación y formación flexibles, modulares y accesibles, independientemente de sus circunstancias personales. Se pretende hacer del aprendizaje permanente una realidad en toda la UE y fomentar su accesibilidad para un grupo más diverso de aprendientes».*



Fuente: [https://ec.europa.eu/commission/commissioners/2019-2024/gabriel\\_en](https://ec.europa.eu/commission/commissioners/2019-2024/gabriel_en)

El comisario de Empleo y Derechos Sociales, Nicolas **Schmit**, ha añadido: *«La educación y la formación no deben cesar al acabar el colegio. Ahora más que nunca, es necesario que las personas desarrollen sus capacidades a lo largo de su vida profesional con el fin de responder a las exigencias de un mercado laboral en rápida evolución. Debemos tomarnos en serio el aprendizaje permanente en Europa, ya que supone una excelente inversión y es positivo para los trabajadores, los empleadores y la economía en general».*



Fuente: <https://euroefe.euractiv.es/section/economia-y-empleo/news/nicolas-schmit-comisario-designado-de-empleo-propone-un-seguro-europeo-contra-el-desempleo/>